DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DE EDAD DE D. MANUEL VIVANCO Y MENCHACA

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 1900

SUMARIO

Se abre á las tres y diez minutos.=Lectura y aprobación del Acta de la anterior.

ORDEN DEL DÍA: Elección de Vicepresidentes.=Quedan elegidos primero y segundo los Sres. Marqués de Figueroa y Laiglesia.=Nueva elección de tercero y cuarto.=Quedan elegidos los Sres. Aparicio y Marqués de Teverga.

Elección de Secretarios.=Quedan elegidos los Sres. Duque de Bivona, Conde de San Luis, Conde de San Simón y Silvela (D. Faustino).

Discurso del Sr. Presidente.

Voto de gracias á la Mesa interina: propuesta del Sr. Presidente.=Acuerdo.

Juramento del Sr. Baselga.

Sorteo de Secciones.

Hora á que han de empezar las sesiones: propuesta del señor Presidente.=Acuerdo.

Elección parcial en los distritos de Castropol, Cuenca, Albaida, Carballino y Ginzo de Limia: propuesta.=Acuerdo.

Caso de compatibilidad de los Sres. García Romero y Maldonado: comunicaciones.

Elección parcial en Ponferrada: Real decreto.

Constitución definitiva del Senado: mensaje.

Dimisión del Presidente del Consejo de Estado y nombramiento para dicho cargo: Reales decretos.

Traslación de los restos mortales de Meléndez Valdés, Moratín, Goya y Donoso Cortés: Real decreto.

Recepción en Palacio; viaje de SS. MM. y AA. RR.: comunicaciones.

Nombramientos de Senadores vitalicios: Reales decretos.

Nombramientos de Director general de Correos y de Secretario del Gobierno civil de Madrid: comunicaciones.

Derogación del decreto de suspensión de las garantías constitucionales en Vizcaya; suspensión y restablecimiento de dichas garantías en Madrid; suspensión de las referidas garantías en toda la Península: Reales decretos.

Elección de Ponferrada: credencial.

Orden del día para mañana.=Se levanta la sesión á las ocho y treinta y cinco minutos.

El Sr. **PRESIDENTE** (Fernández Villaverde): Sirve mejor la palabra, Sres. Diputados, á la cabeza que al corazón, y es en el corazón, no en la cabeza, donde en este momento solemne de mi vida pública, siento concentrarse todas las energías de mi espíritu, todas las fuerzas de mi alma, mi ser entero, para con todo él agradeceros el honor, en notoria desproporción con mis merecimientos, que me habéis otorgado elevándome con vuestros votos, tan benévola y generosamente prodigados en la tarde de ayer, á este sitial que la Constitución de la Monarquía destina al elegido de los elegidos de la Nación. Sentimientos como los que me embargan, emoción como la que en este momento agita mi alma, preocupación tan honda de mis deberes y de mis responsabilidades, mal puede traducirse en palabras ni encerrarse en conceptos de la razón ó en imágenes de la fantasía: prefiero no intentarlo siquiera, y dejaros que adivinéis y midáis las proporciones inmensas de mi gratitud, por las que revisten así mi obligación como vuestro beneficio. Por mi parte procuraré corresponder á él con actos en que presida mi sincera conciencia de que no logrado este puesto eminente como recompensa de servicios políticos, ó como trofeo de victorias parlamentarias que pudieran servirme de título para merecerlo, como sirvieron á todos mis insignes antecesores, habré de esmerarme en justificar vuestra elección, si á tanto alcanzo, ó en procurarlo honradamente, cuando menos, pagando, Sres. Diputados, mi deuda como paga el pobre, con la asidua prestación personal de mi voluntad, de mis esfuerzos, de mis modestos hechos, con el cumplimiento esmerado y fiel de los delicados y difíciles deberes que impone este altísimo cargo, el más alto que es dado alcanzar á un hombre público como término y galardón de su carrera en la Monarquía parlamentaria española. Dígolo, señores, no envanecido, sino confuso al ocuparlo, permitidme que lo repita, no por mis méritos ni por mis aptitudes, sino por vuestro bondadoso mandato.

Facilitan considerablemente su cumplimiento nuestros hábitos parlamentarios, la proverbial cultura y cortesía de nuestros debates y de las relaciones entre los partidos, no reñidas ciertamente con su vigor y entereza; lo facilita el esplendor mismo de la tribuna española, el prestigio histórico de nuestras Cortes, que mientras existieron, lo mismo en la Edad Media que en la Edad moderna, como organismo parlamentario y legislativo, es decir, juntamente con la Corona, han sido siempre la primera autoridad en la gobernación del Reino; pero no la han necesitado dentro de sí, revestida de las facultades y de los poderes que posee y ejerce el Presidente en otras Naciones también gobernadas por el sistema representativo. Ese apoyo, esa adhesión de todos á la autoridad de su Presidente, que es una de las bases cardinales de este régimen y de sus ordenadas y normales funciones, he de solicitarle con mayor causa y en mayor medida que mis antecesores, porque le necesito más, y he de pedirle, como en ocasión análoga ellos le pidieron, á todos los lados de la Cámara, á la mayoría y á las minorías, pues el Presidente lo es por igual de todos, y desde esta altura no debe distinguir los compromisos políticos, las opiniones, todas respetables y sinceras, ni las nobles pasiones que dividen al Congreso, sino los sentimientos y los deberes que le unen, los derechos, las prerrogativas y las libertades, así de este Cuerpo Colegislador como de cada uno de sus individuos, que tienen en la Presidencia su garantía y su escudo.

Yo os ofrezco, Sres. Diputados, consagrar á la

defensa y al mantenimiento de los fueros legítimos y fecundos de la tribuna toda mi energía, y en la grata, pero difícil dirección de vuestros debates, á falta del prestigio que ha avalorado y engrandecido la autoridad de tantos Presidentes egregios, yo templaré la mía en dos fuentes de acierto, en dos normas de conducta que encierran, á mis ojos, el breve, pero severo código, de mis deberes: la imparcialidad y la justicia, sin cuyo auxilio no hay autoridad verdadera, ni dirección respetada, ni disciplina vigorosa; con cuya inspiración se hacen llanas, aun en los conflictos más arduos, toda autoridad, toda dirección y toda disciplina, lo mismo para el que las ejerce que para los que las observan y secundan. (*Muy bien.*)

Lejos de mí la idea, al protestar mi fe en el régimen parlamentario, al confesar mis deberes; lejos de mí la idea, como lo está de vosotros, la necesidad de recordaros los vuestros. Pero al fin me habéis confiado el honor inmenso de llevar vuestra voz, que es la voz de la Patria, puesto que proclama sus necesidades y pronuncia sus leyes; y ¿cómo no decir que esa voz nos pide con acento doliente que consagremos á la obra fecunda del Parlamento cuanto en nosotros quepa de actividad y de energía, cada uno en la esfera de su posición parlamentaria y de sus facultades personales? La mayoría con la tolerancia y el respeto al derecho ajeno, con el espíritu de meditación y de estudio propios de quien tiene en sus manos el depósito sagrado del poder, de la resolución, del voto decisivo que sostiene á los Gobiernos y que forma y deroga las leyes, pero también la responsabilidad ante la opinión y ante la historia que tamañas atribuciones imponen; las oposiciones con su intervención activa y elevada en los debates, con la cooperación de sus luces á la obra legislativa, con la censura también, que permite y aun obliga á los Gobiernos á dar razón pública de sus actos, ejercitadas con la moderación que es siempre compañera del derecho legítimo y de la verdadera fortaleza; el Gabinete, con su iniciativa incansable, activa y fecunda, proporcionada á las necesidades del país y á los apremios de tantos problemas como el tiempo y la desgracia han amontonado en nuestro camino; la Presidencia, como he dicho, con esa dirección de los debates, imparcial, justa, impersonal, que ampara la libertad de la tribuna y dentro de ella los fueros de las oposiciones y la autoridad de la mayoría; con la prudencia todos, porque ella es la mejor consejera y de ella han de brotar las más sanas inspiraciones para prevenir ó serenar los conflictos á que fácilmente se llega extremando derechos que no tienen limitación sino en sí mismos.

De esta manera, si todos continuamos la gloriosa tradición de las Cortes españolas, si ejercitamos todos esas virtudes representadas por la mano del arte en nuestras bóvedas, podremos ejercer, en bien de la Patria, las funciones del Parlamento, desde la política y la legislativa hasta la educadora de las costumbres públicas, que con la luz de la elocuencia puede proyectar y difundir en el país tantas saludables enseñanzas y tan elevados ejemplos.

Démosle todos, Sres. Diputados, de respeto y amor á este fecundo régimen parlamentario que hoy se combate, sin recordar que, aparte de la ejecutoria que le dieron los siglos, él, en su profección moderna, ha introducido el orden y la luz en la gestión de la Hacienda de los Estados, la publicidad que es también la luz, y la responsabilidad que es orden y justicia, en el gobierno de las Naciones; el adelanto incesante en las leyes; la vigilancia del país entero en la Administración, y, sobre todo, como el más preciado de tantos bienes, la pacífica armonía y la feliz concordia entre todos los poderes, entre el Rey y el Reino, como decían nuestros antepasados, entre las Asambleas que discuten, estudian y elaboran las leyes, la Corona que las promueve, las sanciona y las ejecuta, y los Tribunales que las interpretan y las aplican, y ha levantado, en suma, con sólidos materiales históricos, el amplio y seguro edificio de las Constituciones representativas, á cuyo abrigo, en estos tiempos turbados y difíciles, dirigen las Naciones sus propios destinos. (*Muy bien.*)

Se le acusa de ineficacia en la legislación y de inconsistencia en el Gobierno; pero aquí mismo ha tenido ese cargo respuesta victoriosa durante la legislatura pasada, de perenne recuerdo, no ya por la ilustración y la brillantez de las discusiones, que esa es gala común ó atavío ordinario de la tribuna española, sino por la eficacia del trabajo legislativo.

Si el honor y la confianza que me habéis dispensado me autorizaran á expresar un vehemente deseo, yo os encarezco que continuéis en ese camino, dejando profunda huella de adelanto y progreso en la legislación de la Patria.

Como la distancia en el espacio, borra el tiempo en la historia los pequeños contornos y los fugaces colores; y estad seguros de que en el porvenir, distinguirá apenas nuestras pasajeras diferencias, registrando sólo en sus páginas, con aplauso imperecedero ó con indeleble censura, lo que en común hayamos hecho, nuestras obras y sus beneficios ó sus daños para la Patria, los grandes hechos y las provechosas reformas en cuya elaboración se confunden los partidos, quedando para gloria de una época y ejemplo de las que le sucedan, como obra de los siglos y las generaciones.

Han alcanzado, Sres. Diputados, las que hoy viven, tiempos tristes, amargos y difíciles; ven acabar un siglo de guerras, sacudimientos y trastornos en cuyos comienzos nuestros mayores conquistaron la libertad política estableciendo el régimen parlamentario enmedio del fragor de las armas, que vueltas después contra nosotros mismos, han sido largo tiempo esgrimidas por la discordia, estorbando y entorpeciendo todos nuestros adelantos y progresos.

El infortunio prueba, enseña y aun regenera, lo mismo que á los individuos, á los pueblos; y señaladamente á aquellos que, como el nuestro, á la magnanimidad de toda su historia, á la nobleza de un gran pasado, juntan en el presente elementos y medios de adelanto y vida que, bien dirigidos y empleados bajo la inspiración de las lecciones providenciales que toda adversidad encierra, pueden compensar los reveses y trocar en venturas los quebrantos.

De crisis como la que atravesamos, de estas hondas conmociones históricas, suelen salir las Naciones, no sólo restauradas, sino engrandecidas; pero sólo lo logran por el esfuerzo de sus hijos. A vosotros, sus representantes y legisladores, toca dirigir ese esfuerzo, que es en tal empeño, la parte más gloriosa, pero la más ardua. De esta tribuna han de brotar los resplandores que iluminen el renacimiento de la Patria. El actual momento de su historia,

solemne y decisivo para sus destinos, lo es para el Parlamento de estrechos deberes y de grandes responsabilidades.

El resultado de vuestros primeros esfuerzos en la anterior legislatura, que de una manera completa conoceréis mañana, con todos los datos para juzgarle, no sólo corresponde con realidades tangibles á nuestras esperanzas, sino que las ha excedido y aventajado. Rico, además, en promesas, no debe servir con todo de descanso, ni siquiera de consuelo á vuestro espíritu, sino de estímulo y aliento á vuestra voluntad y á vuestra obra. Demuestra ese resultado plenamente que España posee fuerzas, alientos y recursos, para llevar dignamente su gran nombre en el concierto de las naciones. No necesita sino dos bienes inestimables, de que por el largoespacio de este siglo ha estado privada: la paz y el orden, que son como la salud y el ambiente en cuyo seno ha de desarrollar más y más su creciente riqueza, y ha de mejorar, con el concurso de todos los partidos y de todas las inteligencias, su administración y sus leyes.

¡Quiera el cielo concederla para siempre esos dos bienes, y quiera también otorgar á esta Cámara la gloria que tanto merece, de labrar por completo, con obra memorable y duradera, los cimientos sobre que han de asentarse en lo futuro la prosperidad y la grandeza de la Patria! (*Grandes aplausos.*)

Tengo el honor de proponer al Congreso, y espero lo acuerde unánime, un voto de gracias para la Mesa de edad.

Un Sr. Secretario se servirá hacer la pregunta.»

Hecha la pregunta por el Sr. Secretario Duque de Bivona, así lo acordó el Congreso por unanimidad.